



# GACETA OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CUBA

### MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 2003

AÑO CI

Suscripción por Correo Elect.: [suscribe@gacetaoficial.cu](mailto:suscribe@gacetaoficial.cu), Sitio Web : <http://www.gacetaoficial.cu/>

Número 10 – Distribución gratuita en soporte digital

Página 39

#### CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NUMERO 3633

PRIMERO: Otorgar la Orden “POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS” de Segundo Grado a los Fundadores del Frente Norte de Las Villas, compañeros

RENE M. NUÑEZ ALVARADO  
JOSE R. ODUARDO RODRIGUEZ  
MANUEL E. LASTRE PACHECO  
MIGUEL A. LORENTE LEON

en reconocimiento a su ejemplar trayectoria militar y a los extraordinarios méritos adquiridos durante el cumplimiento, con total abnegación y sacrificio sin límites, de las tareas y misiones que les han sido asignadas en defensa de nuestra Patria y de su integridad territorial, así como por la demostrada e inquebrantable fidelidad a la causa revolucionaria y al socialismo.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión de celebrarse el 45 Aniversario de la creación de este Frente Guerrillero.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 3 días del mes de octubre del 2003.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NUMERO 3634

PRIMERO: Otorgar la Orden “POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS” de Tercer Grado a los compañeros Fundadores del Frente Norte de Las Villas que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su ejemplar

trayectoria militar y a los extraordinarios méritos adquiridos durante el cumplimiento, con total abnegación y sacrificio sin límites, de las tareas y misiones que les han sido asignadas en defensa de nuestra Patria y de su integridad territorial, así como por la demostrada e inquebrantable fidelidad a la causa revolucionaria y al socialismo.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión de celebrarse el 45 Aniversario de la creación de este Frente Guerrillero.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 3 días del mes de octubre del 2003.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

#### ANEXO AL ACUERDO No. 3634 DEL CONSEJO DE ESTADO DE FECHA 3 DE OCTUBRE DEL 2003

SERGIO DEL VALLE JIMENEZ  
WILLIAN GALVEZ RODRIGUEZ  
JUAN DE D. GARCIA ARIAS  
ROLANDO KINDELAN BLES  
PABLO AVILA MORELL  
MANUEL ESPINOSA DIAZ  
ELGIN R. FONTAINE ORTIZ  
JOAQUIN A. GARCIA PI  
ORESTES GUERRA GONZALEZ  
PEDRO C. NODAL LOYOLA  
JOSE R. NUÑEZ ALVARADO  
RAFAEL A. OCHOA SANCHEZ  
WALFRIDO PEREZ RODRIGUEZ  
RAFAEL A. PONCE DE LEON  
MARIO O. DE ARMAS FONSECA  
SILVIADES CABRERA ALVAREZ  
EUGENIO FERRIOL GUERRA  
ABEL F. JIMENEZ ANDREU  
ABELARDO A. LIENS LEYVA  
AMARANTO PEÑA CORDERO  
VICTOR M. SOTOMAYOR MEDEL  
RUBEN CALDERIO ARAUJO  
RAUL GARLOBO CASTRO  
FULGENCIO NODARSE VIAT  
ANTONIO N. OCHOA SANCHEZ  
EVELIO RODRIGUEZ MOSQUERA

ARAMIS R. CANTALLOPS MULET  
 HAROLDO O. CANTALLOPS MULET  
 VICTOR M. OCHOA SARMIENTO  
 ALEJANDRO OÑATE CAÑETE  
 OSVALDO RABAZA VAZQUEZ  
 ARSENIO R. CASTRO OLIVA  
 SANTOS ENAMORADOS SALINAS  
 ERNESTO GUEVARA CERVANTES  
 FRANCISCO LOPEZ DE LA PAZ  
 LUIS R. MORENO GRANADOS  
 YOEL DIAZ ESPINOSA  
 ROMERICO A. HERNANDEZ GONZALEZ  
 LUIS MANSO MORENO  
 PARMENIO REYES CARRASCO  
 DIOSDADO GONZALEZ SALAS  
 GERMAN BARRERO BARRERO  
 LORENZO RAMIREZ GUERRA

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER), ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3635

PRIMERO: Otorgar la Orden "AL MERITO DEPORTIVO" a los compañeros

ALBERTO A. AMAYA CANO  
 IRENE FORBES PEREZ  
 VICENTE OSORIO VIZCAINO  
 LESLIE R. RODRIGUEZ AGUILERA  
 JUAN C. VELAZQUEZ VIDEAUX

en reconocimiento a los relevantes resultados alcanzados durante su extensa trayectoria laboral, desarrollando un excelente trabajo en la formación de varias generaciones de atletas y contribuyendo de manera extraordinaria con dedicación y profesionalidad al desarrollo de la cultura física y el deporte en nuestro país.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Presidente del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER).

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 6 días del mes de octubre del 2003.

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3636

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Primer Grado a

LUIS DIAZ DORTA  
 ALVARO SERRANO GOMEZ

AVELINO VILA CID  
 VIRIATO S. GOMEZ PEREZ

en reconocimiento a los excelentes resultados obtenidos a lo largo de su vida laboral y social y haber sido seleccionados Vanguardias Nacionales del Sindicato Nacional de Trabajadores Azucareros durante varios años consecutivos.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 6 días del mes de octubre del 2003.

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3637

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Segundo Grado a

JUANA BLANCO SANTOS  
 HUMBERTO RODRIGUEZ DE ARMAS  
 EVELIO REYES PARADA  
 LIBERNET RODRIGUEZ NEGRET  
 JULIAN BORJA CRUZ  
 ONELIDO RIVERO PUJOL  
 ALEJANDRO VENTOSA AGUILA  
 JESUS MORODO CASTELLANOS  
 OSCAR QUINTANA QUINTANA  
 RUBEN LOPEZ ACOSTA

en reconocimiento a la condición de Vanguardias Nacionales por varios años consecutivos y de Dirigentes Sindicales de los Sindicatos Nacionales de Trabajadores Azucareros y Químico, Minero y Energético, respectivamente, y a los méritos relevantes alcanzados en su larga trayectoria laboral y social.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 6 días del mes de octubre del 2003.

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3638

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado a

ORLANDO GARCIA GARCIA  
 CARLOS O. MACHADO CAMPOS

REINALDO MARRERO PADILLA  
 MANUEL MERINO AMADOR  
 NORBERTO NAVAS ALES  
 HERIBERTO TELLEZ CAMBARA  
 JUSTO V. AMORES PEREZ  
 JOSE B. SANTANA CARRERAS  
 FIDEL F. DIAZ MOLLINEA  
 ROBERTO HERMIAGA LIMA  
 NOEL GONZALEZ MORALES  
 REINALDO VALDES SANCHEZ  
 ANTONIO BETANCOURT REYES  
 ERCILIO R. PARADA SANCHEZ  
 LUIS FERNANDEZ CAMPOS  
 RAFAEL AVILA CASTELLANOS  
 RAFAELA CALA BOLOY  
 FELIPE FERNANDEZ ELIAS  
 ROLANDO GARCIA SARMIENTO  
 PEDRO GONZALEZ PEREZ  
 MARTHA MILANES VICENTE  
 ENRIQUE MUÑOZ MOLINA  
 REYNALDO CALVAO BASULTO  
 SALVADOR E. SUAREZ MESA  
 FERMIN ALVAREZ VIQUEIRA  
 AURELIO VALS DEL PINO  
 ROBERTO PONS FUENTES  
 FERNANDO DE LA VARA GARRIDO  
 RAUL POLAN GARCIA  
 OSVALDO TAMAYO PORTUONDO  
 DEYANIRA AMARO MARTINEZ  
 LORENZA DE LA C. GOMEZ VAZQUEZ  
 OSVALDO DIAZ GARCIA  
 AGUSTIN NICOT MARTINEZ  
 ALDO SISTO DIAZ

en reconocimiento a su condición de Vanguardias Nacionales por varios años consecutivos y de Dirigentes Sindicales de los Sindicatos Nacionales de Trabajadores Azucareros y Químico, Minero y Energético y la Salud, respectivamente, y a los méritos alcanzados en su extensa y fructífera trayectoria laboral y social.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 6 días del mes de octubre del 2003.

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 3639**

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado al

**HOSPITAL PEDIATRICO "LEOPOLDO REY  
 SAMPAYO"**

en reconocimiento a los resultados excepcionales alcanzados en su ascendente trayectoria laboral, científica, política y social, que lo han hecho acreedor a la condición de Vanguardia Nacional por tres años consecutivos.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta al colectivo condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 6 días del mes de octubre del 2003.

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 3640**

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESUS MENENDEZ" a 279 trabajadores Vanguardias Nacionales y Dirigentes Sindicales, respectivamente, en reconocimiento a los méritos relevantes alcanzados en su extensa y fructífera trayectoria laboral y social, y al excelente trabajo desarrollado durante años en los diferentes niveles del Movimiento Sindical Cubano.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 6 días del mes de octubre del 2003.

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 3641**

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESUS MENENDEZ" a los Centros

DATAZUCAR DE SANCTI SPIRITUS  
 DATAZUCAR DE GUANTANAMO  
 CENTRO DE DECORACION PROVINCIAL DE LA  
 SALUD DE CIUDAD HABANA  
 CENTRO INTERNACIONAL DE RETINOSIS  
 PIGMENTARIA "CAMILO CIENFUEGOS"  
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DE LOS  
 TRABAJADORES

Centros Vanguardias Nacionales por varios años consecutivos, en reconocimiento a los resultados relevantes alcanzados en el cumplimiento sostenido de sus planes de producción o de servicios.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los colectivos condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 6 días del mes de octubre del 2003.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3642

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Segundo Grado a los Fundadores del Frente de Las Villas, compañeros

ENRIQUE ACEVEDO GONZALEZ  
HARRY A. VILLEGAS TAMAYO  
LUIS A. ZAYAS OCHOA  
WILFREDO ROSALES ALEAGA  
ACACIO E. MORALES RODRIGUEZ

en reconocimiento a su ejemplar trayectoria militar y a los extraordinarios méritos adquiridos durante el cumplimiento con audacia, abnegación y sacrificio, de las tareas y misiones que les han sido asignadas en defensa de nuestra Patria y de su integridad territorial, así como por la fidelidad demostrada a la causa revolucionaria y al socialismo.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de octubre del 2003.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3643

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Tercer Grado a los compañeros Fundadores del Frente de Las Villas que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su ejemplar trayectoria militar y a los extraordinarios méritos adquiridos durante el cumplimiento con audacia, abnegación y sacrificio, de las tareas y misiones que les han sido asignadas en defensa de nuestra Patria y de su integridad territorial, así como por la fidelidad demostrada a la causa revolucionaria y al socialismo.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto

solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de octubre del 2003.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

**ANEXO AL ACUERDO NO. 3643 DEL CONSEJO DE ESTADO DE FECHA 8 DE OCTUBRE DEL 2003**

RAMIRO VALDES MENENDEZ  
ROGELIO ACEVEDO GONZALEZ  
RAMON PARDO GUERRA  
ARMANDO ACOSTA CORDERO  
OSVALDO A. CASTELL VALDES  
FAURE CHOMON MEDIAVILLA  
OSCAR FERNANDEZ MELL  
JULIO A. GARCIA OLIVERAS  
JOEL IGLESIAS LEYVA  
MOISES SIO WONG  
CESAR U. ALBA GARCIA  
JUAN A. CASTELLANOS VILLAMAR  
GEOBERTI A. CASTILLO GONZALEZ  
ROBERTO A. ESPINOSA PUIG  
JUAN FIGUEREDO ARIAS  
JOSE A. FIGUEREDO ESPRONCEDA  
CARLOS A. FIGUEREDO ROSALES  
ROBERTO L. GOMEZ ANZARDO  
JOSE R. HERNANDEZ CASTILLO  
CESAR J. HERNANDEZ LORENTE  
ALBERTO MARTINEZ ROSALES  
ALFREDO NUÑEZ MATOS  
JOSE R. SILVA BERROA  
LEONARDO TAMAYO NUÑEZ  
JESUS DEL C. VAZQUEZ MORELL  
JULIO A. ZAMORA BLANCO  
HUGO O. DEL RIO GUERRA  
MIGUEL A. ALVAREZ SANCHEZ  
OVIDIO BARRUETO GARCIA  
LUIS BATISTA CABRERA  
GERMAN D. FIGUEREDO FIGUEREDO  
DIONISIO A. FIGUEREDO RODRIGUEZ  
JULIO HERNANDEZ HERNANDEZ  
EFREN J. LEON NAPOLES  
EDUARDO LOPEZ IÑIGUEZ  
JOSE MENDOZA ARGUDIN  
EULOGIO J. MORENO MILAN  
JOAQUIN E. MUSTELIER GONZALEZ  
ROBERTO RUIZ BORRERO  
ROBERTO RAMIREZ ECHEVARRIA  
JUAN B. RODRIGUEZ DIAZ  
MANUEL J. RODRIGUEZ ROJAS  
CARLOS E. TAMAYO REYES  
MANUEL F. CASTILLO GUERRERO  
EUTIMIO FRIAS SANCHEZ  
FELIX GOMEZ PEÑA  
BARTOLO GONZALEZ SANTIESTEBAN

RAMON GUILARTE GARRIDO  
 MARCIAL A. LOPEZ DIAZ  
 RAMON MARTINEZ ROMERO  
 EMILIO V. OLIVA HERNANDEZ  
 ROLANDO G. PARDILLO BRAVO  
 MIGUEL E. RIVERO  
 JUAN B. SEGURA ROMERO  
 JUAN L. PEREZ VILA  
 MEDARDO B. CABRERA PORTAL  
 MANUEL CHACON HERNANDEZ  
 EDILBERTO DEL RIO GUERRA  
 DENNY A. NUÑEZ ANTUNEZ  
 LUIS M. FERNANDEZ ESTRADA  
 ARTURO E. GUTIERREZ  
 JUAN F. LOPEZ CORDOVI  
 PABLO RIVALTA PEREZ  
 EMERIDO M. MERIÑO PEÑA  
 EFRAIN REYES PEREZ  
 SERGIO A. RIERA FONSECA  
 NARCISO TAMAYO TAMAYO  
 RAFAEL E. VILTRES GONZALEZ  
 BENIGNO BATISTA PARGA  
 FRANCISCO CASTELLANOS SANCHEZ  
 FORMELIO R. PANTOJA MARTINEZ  
 ALFREDO PINO GALINDO  
 JUAN F. REMON RODRIGUEZ  
 DAVID SANTANA MARTI  
 RICARDO RIVERO MACHADO  
 DIGNO ZAMBRANO TEJEDA  
 SERAFIN A. CANCINO LORENZO  
 ANTONIO DUCASSE HERNANDEZ  
 FRANCISCO REY GALLARDO  
 RAMIRO SOSA DE LA PAZ  
 BALDOMERO C. ARCEO FONSECA  
 LUIS R. BLANCA FERNANDEZ  
 EUGENIO O. BORREL MOYA  
 HUGO DIAZ ESCALONA  
 MARIO ESCALONA VERDECIA  
 CESAR GREGORICH ROMERO  
 OSCAR MACIAS ELIAS  
 JUAN R. DEL TODO MENDOZA  
 MANUEL RAMOS PEÑA  
 ORLANDO SOLANO SOLANO  
 DIOSDADO VEGA BRING  
 JOSE A. FERNANDEZ DE COSSIO RODRIGUEZ  
 MIGUEL A. MARTINEZ RUIZ  
 SIMEON H. RODRIGUEZ RUIZ

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3644

PRIMERO: Otorgar la Medalla "OLO PANTOJA" de Segunda Clase, a los Tenientes Coroneles

LUIS E. CADAVAL SAN MARTIN  
 FRANCISCO ESTRADA PORTALES

en reconocimiento a la meritoria labor y ejemplar actitud mantenida en la organización y dirección de las misiones encomendadas, cuyos resultados garantizan la seguridad de nuestro pueblo revolucionario.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 28 días del mes de octubre del 2003.

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3645

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de Segunda Clase, a los compañeros

JUAN C. ATENCIO ACOSTA

JUAN P. BACALLAO VIU

JOSE TRUJILLO ALPIZAR

PEDRO CHAVEZ BEJERANO

en reconocimiento a la decidida y ejemplar actitud mantenida en el cumplimiento de las misiones encomendadas, lo que constituye un destacado aporte para el mantenimiento de la seguridad y el orden interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 28 días del mes de octubre del 2003.

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3646

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Primer Grado al General de Brigada @, Fundador del IV Frente Oriental "Simón Bolívar", compañero

JUAN A. MENDEZ SIERRA

en reconocimiento a su ejemplar trayectoria militar y a los extraordinarios méritos adquiridos durante el cumplimiento con audacia, abnegación y sacrificio, de las tareas y misiones que le han sido asignadas en defensa de nuestra Patria y de su integridad territorial, así como por la fidelidad demostrada a la causa revolucionaria y al socialismo.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de octubre del 2003.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 3647**

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Primer Grado al General de División @, Fundador del IV Frente Oriental "Simón Bolívar", compañero

**JESUS BERMUDEZ CUTIÑO**

en reconocimiento a su ejemplar trayectoria militar y a los extraordinarios méritos adquiridos durante el cumplimiento con audacia, abnegación y sacrificio, de las tareas y misiones que le han sido asignadas en defensa de nuestra Patria y de su integridad territorial, así como por la fidelidad demostrada a la causa revolucionaria y al socialismo.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de octubre del 2003.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 3648**

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Tercer Grado a los compañeros Fundadores del IV Frente Oriental "Simón Bolívar" que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su ejemplar trayectoria militar y a los extraordinarios méritos adquiridos durante el cumplimiento, con total abnegación y sacrificio sin límites, de las tareas y misiones que les han sido asignadas en defensa de nuestra Patria y de su integridad territorial, así como por la demostrada e inquebrantable fidelidad a la causa revolucionaria y al socialismo.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de octubre del 2003.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

**ANEXO AL ACUERDO NO. 3648 DEL CONSEJO DE ESTADO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2003**

ROMARICO SOTOMAYOR GARCIA  
RAUL H. CASTRO MERCADER  
SILVIO PLANAS GARCIA  
DELSA E. PUEBLA VILTRES  
VENANCIO A. GARCIA DAVILA  
DELIO GOMEZ OCHOA  
EDUARDO SARDAÑAS LABRADA  
ANDRES E. ARIAS GONZALEZ  
ANGELINO CONTRERAS ALVAREZ  
DELIO C. MORA CEDEÑO  
ANGEL I. REYES SAN ROMAN  
LILIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
JUAN A. AGUILAR SANCHEZ  
FRANCISCO R. FAJARDO SOTOMAYOR  
OMAR N. FERNANDEZ CAÑIZARES  
ROGER GARCIA SANCHEZ  
JUAN A. OLIVERA HERNANDEZ  
MANUEL B. RAMIREZ VAZQUEZ  
ANGEL SOTOMAYOR MAS  
MIGUEL A. ALVAREZ LEYVA  
MARIO J. CASTILLO ALBA  
MANUEL R. CRUZ HIDALGO  
SEGUNDO M. CRESPO HIJUELOS  
CONFESOR FAJARDO QUINTANA  
LUIS G. GARCIA RODRIGUEZ  
ALBERTO E. GUARDIA ALCOLEA  
KARL M. LEYVA CHACON  
JUAN R. LOPEZ ROSALES  
RAFAEL D. PEREZ MARRERO  
ESTEBAN D. PEREZ MARTINEZ  
REINERIO RAMIREZ GUERRA  
WALTER G. REYES CORDERO  
GASPAR AGUILERA RONDON  
RAFAEL W. AGUILERA OCHOA  
ARGEL ALONSO REY  
ABIGAIL ESTRADA DIAZ  
RIBAIL ESTRADA PEREZ  
JUAN B. GARCES BENITEZ  
JOSE GARCIA CURBELO  
FELIPE U. GONZALEZ HECHAVARRIA  
ALBIO R. LAPINET PEREZ  
MAURO J. DE LA ROSA LABRADA  
IVAN A. LEYVA CASAMAYOR  
MANUEL L. LOPEZ REYES  
JESUS MARTINEZ RAMOS  
VICTOR O. MORALES AGUILAR  
OSCAR E. OROZCO VILTRES  
EMIL A. PEÑA GARCELL  
JOSE R. SILVA PEREZ  
TOMAS SOTOMAYOR LEYVA  
FRANCISCO E. VEGA VEGA  
ARIEL ZAMORA GONZALEZ  
DIONISIO R. DIAZ NUÑEZ  
MANUEL AGUILAR SANCHEZ  
ANIBAL A. RICARDO OCHOA

ENRIQUE FIGUEREDO REYES  
DIEGO P. OCHOA GUTIERREZ  
RENE A. OLIVA MARTINEZ  
ROBERTO OSORNO TORRES  
LUIS G. PANEQUE PANEQUE  
ERENIO AGUILERA RONDON  
JAIME E. ALARCON ROMERO  
GONZALO A. ALMEIDA RODRIGUEZ  
RAFAEL A. ALVAREZ PALACIOS  
ARQUIMEDES ALMARALES SANTIESTEBAN  
EUQUERIO ALVAREZ OLIVA  
ROLANDO ARIAS RODRIGUEZ  
RIGOBERTO ARZUAGA DOMINGUEZ  
GONZALO BAEZ PEREZ DELGADO  
JUAN P. BAEZ ROMERO  
ROMARICO BAEZ ROMERO  
OLEGARIO BARRERA ESPINOSA  
ROMILIO BARZAGA SILVEIRA  
FERNANDO BASSALO AVILA  
ARGELIO BATISTA BATISTA  
EMILIO E. BERITAN MARTINEZ  
EDEL E. BARRERO RAMIREZ  
MIGUEL R. BOFFILL AGUILAR  
REYNALDO BORGES TAMAYO  
DOMINGO BUSTAMANTE MARTINEZ  
WALDO CALAS RONDON  
ELIDIO CALZADO MARANTE  
JOSE CAÑADA NUÑEZ  
AMADOR CARDERO CARDERO  
RAUL F. CARTAYA HERNANDEZ  
SILVIO CASTILLO LOPEZ  
DARIEL CELORIO AREVALO  
JUAN CISNEROS ARIAS  
ELVIS E. COLLADA VERGARA  
IBRAHIM CORRALES URQUIZA  
OLIMPIO CRUZ SALVIA  
JULIO A. DIAZ CATALA  
JUAN G. DOMENECH PEREZ  
DELFIN DOMINGUEZ TORANZO  
PEDRO DURET DIAZ  
RUBEN ESCALONA PARDO  
VITALIANO ESCOBAR FERNANDEZ  
ANTONIO ESPINOSA MUÑOZ  
SUILBERTO ESPINOSA PEREZ  
ELIADES ESPINOSA RODRIGUEZ  
JOSE ESPINOSA RODRIGUEZ  
CELSO ESTRADA DIAZ  
DAVID FAJARDO FIGUEREDO  
DOLORES E. FERIA ROJAS  
ANTONIO B. FERNANDEZ ORTEGA  
ELOY FIGUEREDO MARTINEZ  
RAFAEL FIGUEREDO RODRIGUEZ  
WALFRIDO FONSECA REYES  
VISTERVI FRIAS  
ANTONIO M. GARCIA CISNEROS  
DELIO A. GARCES ANAYA  
GRACIELA I. GET HERNANDEZ

JOSE GOMEZ MILANES  
RAMIRO GONZALEZ SANCHEZ  
ALFREDO HERNANDEZ CARTAYA  
EDDY HERNANDEZ SANCHEZ  
RAFAEL E. JORGE BENITEZ  
RAUL DE LA C. LABRADA JIMENEZ  
GODOFREDO LAGO ANTUNEZ  
WILLIAMS LEMES PERALTA  
EUGENIO LEON ALARCON  
CIRO LEON CASTAÑEDA  
VICTOR L. LEYVA ARENAS  
ALEJANDRO LEYVA PROENZA  
PEDRO M. LICEA RODRIGUEZ  
RUBEN LICEA SANS  
CARLOS M. LOPEZ CHAVEZ  
LUIS M. LOPEZ CORDOVI  
EUSEBIO F. LOPEZ ROSALES  
OCTAVIO F. LOPEZ ROSALES  
WALFRIDO J. MACHADO LORENTE  
ANGEL D. MANSO ESCALONA  
CANDIDO J. MEDINA MACHIN  
MANUEL DE J. MEDINA RIVERA  
JUSTO MILANES CHAVEZ  
EVELIO MIRANDA CARTAYA  
RAFAEL MOMPIE ROSAS  
IVO E. MORALES GONZALEZ  
EDDY R. NUVIOLA RODRIGUEZ  
HUGO M. OCHOA PEDRAYES  
REYNALDO N. OLIVA RODRIGUEZ  
FRANCISCO ORCHELLES BORRERO  
HERIBERTO ORTIZ ALARCON  
ELVIRA C. PANEQUE  
JULIO PANTOJA GALVEZ  
ADOLFO PEÑA  
EVARISTO P. PEREZ ALMANZA  
CENODIO PEREZ BALLESTER  
MIGUEL A. PEREZ BALLESTER  
JESUS R. PEREZ CIGARROA  
JESUS M. PEREZ LAGO  
JESUS E. PEREZ MENDOZA  
JOAQUIN J. PEREZ MEJIAS  
RAFAEL DE J. PIÑEIRO PIÑEIRO  
VICENTE PORTALES SANTIESTEBAN  
GONZALO QUESADA FUENTES  
ORESTES QUINTANA MARQUEZ  
OSIRIS A. RAMOS VERDECIA  
RENE REYES NIETO  
EMILIO REYES PEREZ  
PLACIDO R. FUENTES POLANCO  
RUISDAEL RODRIGUEZ ALEAGA  
SALVADOR F. RODRIGUEZ CASTILLO  
GENARO R. RODRIGUEZ JIMENEZ  
BLAS A. RODRIGUEZ PEREZ  
MARIO RODRIGUEZ VERDECIA  
GERMAN J. RODRIGUEZ ZAMBRANO  
FERNANDO J. ROMAN VAZQUEZ  
ELOY ROSABAL ALARCON

RAFAEL R. ROSABAL MASO  
GUMERSINDO ROSALES ROSALES  
RAUL V. ROSALES ROSALES  
CAMILO ROIG CASTILLO  
OMAR SALGADO CASTRO  
JULIO C. SANCHEZ GARCIA  
RAUL SANTIESTEBAN GUTIERREZ  
AGUSTIN C. SANTIESTEBAN VIERA  
ANGEL SARDIÑAS CABRALES  
RAUL A. SARIOL JIMENEZ  
RAFAEL SERRANO ESPINOSA  
FRANCISCO R. SILVA AVILA  
SALVADOR E. SOSA SOSA  
VICTORIANO SUAREZ FIGUEREDO  
FREDESVINDO SUAREZ SILVERA  
DIONISIO E. TAMAYO ESTRADA  
EDELMIS C. TAMAYO NUÑEZ  
ALCIDES TAMAYO TAMAYO

RUBEN TAMOS PEREZ  
ROBERTO TENEMBAU BARRERO  
ROGELIO TEJEDA SARDIÑAS  
JUAN DE LA C. TORRES VARONA  
RAFAEL E. VALDES RAMIREZ  
JUAN VARGAS ESTRADA  
RAFAEL VAZQUEZ DIAZ  
NILO L. VAZQUEZ GARCIA  
FELIX E. VAZQUEZ REYES  
RAFAEL VAZQUEZ RODRIGUEZ  
JUAN M. VERDECIA PEREZ  
RAFAEL A. VIDAL PEDRAYES  
JOSE E. VIGO TOMASSEVICH  
FRANCISCO S. ZAMORA BLANCO  
CARLOS S. ZAMORA DOMINGUEZ  
MACARIO M. ZAMORA SILVA  
NIRMA M. CARTON MUÑIZ